



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

Oficio No.1395
Agosto 04 de 2021

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Villavicencio –Meta.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
NUMERO 500014003005-2020-00061-00
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS NIT. 830.089.530-6
CESIONARIA DE BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4
DEMANDADOS: VICTOR CABREJO ROLÓN C.C. 4.059.966
YANETH ANTONIA CARREÑO ANTOLÍNEZ C.C. 40.399.481

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 21 de Abril de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la terminación del mismo por pago de las cuotas en mora, en consecuencia, se ordenó la cancelación de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-158205 de propiedad de los demandados VICTOR CABREJO ROLÓN y YANETH ANTONIA CARREÑO ANTOLÍNEZ, comunicada con el Oficio No. 2759 del 20 de Noviembre de 2020, el cual queda sin valor y efecto alguno.

Procédase de conformidad.

Cordial saludo,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario.

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef46213b193f5433fda5ade4db462abf26684d6f92c9a4dff6e9820550d1d828

Documento generado en 04/08/2021 09:06:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365